

TRASLADO N°. 171 26 de octubre de 2022

JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	006 - 1998 - 10671 - 01	Ejecutivo Singular	CONSTRUYECOOP	DIMAQUINAS LTDA	Traslado Art. 110 C.G.P.	27/10/2022	31/10/2022
2	1 006 - 2011 - 00370 - 001	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISARA TULIA SANABRIA RUIZ — — I	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	27/10/2022	31/10/2022
3	012 - 2020 - 00225 - 00	Ejecutivo Singular	DELTA OIL S.A.S. CI	IPHYTON SOLES LTDA Y OTRO	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	27/10/2022	31/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECREATARÍA, HOY 2022-10-26 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA SECRETARIO(A)

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Bogotá D.C. trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicación 110013 1030 006 2011 00370 00

Para resolver, se pone de presente que la liquidación al crédito aportada no corresponde a este plenario para lo anterior, basta con inspeccionar la orden de apremio militante a folio 76.

Procédase de conformidad.

OARIO MILLANTEGUZAMON

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 89 fijado hoy **14/10/2022** a la hora de las 8:00 a.m

Lorena Beatriz Manjarrez Vera Secretaria

Héctor Correa Chaparro

Abogado

Carrera 7 # 12 B – 65 Oficina 412 del Edificio Excélsior de Bogotá
Teléfonos: 286 02 36 – 243 09 23 Celular 315 317 58 45
Correo electrónico: correach.asesor@gmail.com

Señoi

JUEZ PRIMER CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C. - SENTENCIA.

Е

S.

D.

REF.: PROCESO No. 2011-0370 EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO DAVIVIENDA S.A. contra SARA TULIA SANABRIA RUÍZ — PROVIENE DEL JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

A CONTINUACIÓN: EJECUTIVO POR COSTAS de Curador: HÉCTOR CORREA CHAPARRO contra DAVIVIENDA.

HÉCTOR CORREA CHAPARRO, obrando en mi calidad de Curador Ad-Litem, dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito, solicito al señor juez, **REPONER** el auto anterior de fecha 13 de octubre de 2022 notificado por estado el 14 de octubre de 2022, para que en su lugar se apruebe la liquidación del crédito de la ejecución de costas presentada por el suscrito Curador Ad-Litem HÉCTOR CORREA CHAPARRO:

SUSTENTACIÓN

PRIMERO: La liquidación del crédito presentada para la aprobación corresponde al proceso ejecutivo presentado en el mismo proceso en referencia y por los honorarios asignados por su despacho al auxiliar de la justicia HÉCTOR CORREA CHAPARRO.

SEGUNDO: El mandam ento de pago por las costas u honorarios se libró el pasado 06 de octubre de 2014 (folio 83).

TERCERO: No es la liquidación del crédito ejecutivo hipotecario que obra en el (folio 76 del C.P.), si no la aprobación de la liquidación presentada por el Curador Ad-Litern, quien presentó ejecución bajo la misma cuerda.

Reitero a su despacho se revoque su último auto y en su lugar se apruebe la liquidación del ejecutivo presentado, por el auxiliar de la justicia HÉCTOR CORREA CHAPARRO.

Cordialmente.

HÉCTOR CORREA CHAPARRO

C.C.19.226.040 de Bogotá T.P.31.607 del C.S de la J. . 22

RE: MEMORIAL REPONIENDO AUTO DEL PROCESO No. 2011-0370

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/10/2022 11:58

Para: Héctor Correa | Abogado < correach.asesor@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 7483-2022, Entidad o Señor(a): HÉCTOR CORREA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Acepta cargo secuestre, Observaciones: RECURSO DE REPOSICIÓN//006-2011-370 JDO. 1 CTO EJEC//De: Héctor Correa |

Abogado <correach.asesor@gmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 12:18//JARS

INFORMACIÓN



Radicación de memoriales: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: Instructivo

Solicitud cita presencial: Ingrese aquí

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá gdofejecobta@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5 Edificio Jaramillo Montoya



NOTA:

Se le informa que el presente correo (<u>jdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Héctor Correa | Abogado < correach .asesor@gmail.com>

2437900

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 12:18

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL REPONIENDO AUTO DEL PROCESO No. 2011-0370

Clase de Proceso: Ejecutivo - A continuación ejecutivo por costas de Héctor Correa Chaparro.

Partes del Proceso: Demandante: Banco Davivienda

Demandados: Sara Tulia Sanabria Ruíz

No. de Radicado: 1100131030-06-2011-00-370-00

Juzgado de Ejecución: 01 de Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias.

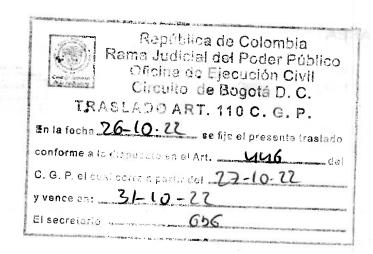
Motivo del Correo: Memorial Reponiendo Auto del 14 de octubre de 2022

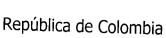
Buen Día,

Mi nombre es **Héctor Correa Chaparro**, obrando en mi calidad de **Curador Ad-Litem**, dentro del proceso en referencia, por medio del presente escrito, solicito al señor juez, **REPONER** el auto anterior de fecha 13 de octubre de 2022 notificado por estado el 14 de octubre de 2022, para que en su lugar se **apruebe la liquidación del crédito de la ejecución de costas** presentada por el suscrito Curador Ad-Litem HÉCTOR CORREA CHAPARRO

Cordialmente,

Héctor Correa Abogado Celular: 315 317 58 45 2860236 - 2430923 Bogotá - Colombia







Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Bogotá D.C. veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 110013 1030 012 2020 00225 00

Por encontrarse ajustada a los lineamientos del Art 446 del C.G. del P., y no ser objetado el cálculo, el Despacho Aprueba la actualización a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, por valor de \$390.392.768, hasta el 12 de julio de 2022.

Por la Oficina de Ejecución de Sentencias **ENTRÉGUESE** a la parte demandante y/o su apoderado con facultad para recibir, los títulos de depósito judicial que se encuentren a disposición y para el presente proceso, HASTA EL MONTO DE LAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y COSTAS APROBADA. OFÍCIESE. **En caso que exista embargo de crédito o acreedor de mejor derecho, déjense a disposición de la autoridad competente.**

De existir demanda acumulada o subrogatario, la entrega de dineros será en proporción a sus derechos de crédito.

De no existir la conversión de dineros por parte del juzgado de origen, y **el traslado del proceso al portal transaccional del Banco Agrario a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, solicítese le** (art. 111 C.G.P.) dicho trámite en el perentorio término de cinco (5) días contados a partir del siguiente al recibo de la comunicación.

JUZGADO PRIMERC CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SEN TENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NCTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 61

fijado hoy 27/07/202 a la hora de las 8:00 a.m

Lorena Beatriz Manjarrez Vera Secretaria

			1
	•		
,			
			85
}			

LUIS FERNANDO ABRIL CLAVIJO ABOGADO

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO: 2020 - 225

DEMANDANTE: DELTA OIL S.A.S.

JAIME ANTONIO GUERRERO DEMANDADO: JOSE ANTONIO ANDRADE PHYTON SOLES S.A.S.

JUZGADO DE ORIGEN: 12 CIVIL DEL CIRCUITO

Se dirige al Señor Juez LUIS FERNANDO ABRIL CLAVIJO, Abogado, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Bogotá D.C. e identificado como aparece al pie de mi firma, para por medio del presente escrito respetuosamente...

MANIFESTAR Y SOLICITAR

- A. Que actuó en mi condición de Apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia.
- B. Que interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto de fecha 26 de julio y notificado en el estado de fecha 27 de julio de la anualidad, por el cual aprueba liquidación del crédito recurso que sustento en los siguientes términos:
 - Con fecha 19 de julio de 2022 el suscrito apoderado radico via correo electronico escrito contentivo de objeción a liquidación del crédito objeto de traslado, el cual no se tuvo en cuenta por el Despacho, previa decisión.
 - 2. Se retira los términos de mi escrito de objeción que anexo nuevamente al presente recurso con la constancia de radicado para que se dé su correspondiente tramite.
- C. Por lo antes brevemente expuesto solicito se revoque el auto que nos ocupa y en su defecto se dé el correspondiente tramite a objection presentada dentro del término de ley.
- D. Que reitero y agradezco lo anterior

Señor Juez,

LUIS FERNANDO ABRIL CLAVI, O C.C.80.167.277 DE BOGOTA T.P. N° 183.160 del C.S. de la J.

> CALLE 12 B N.8 – 23 OFICINA 508 EDIFICIO CENTRAL PBX- 2868012 – 3142345893 Email: <u>r_jurídicos@hotmail.com</u> BOGOTA D.C.

LUIS FERNANDO ABRIL CLAVIJO ABOGADO

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E

S

REFERENCIA: EJECUTIVO: 2020 – 225

DEMANDANTE: DELTA OIL S.A.S.

JAIME ANTONIO GUERRERO FRANCO
DEMANDADO: JOSE ANTONIO ANDRADE
PHYTON SOLES S.A.S.

JUZGADO DE ORIGEN: 12 CIVIL DEL CIRCUITO

Se dirige al Señor Juez LUIS FERNANDO ABRIL CLAVIJO, Abogado, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Bogotá D.C. e identificado como aparece al pie de mi firma, para por medio del presente escrito respetuosamente...

MANIFESTAR Y SOLICITAR

- A. Que actuó en la calidad que me asiste apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia.
- B. Que me encuentro dentro de la oportunidad procesal para descorrer el traslado de la liquidación del crédito fijado el día 14 de julio de la anualidad procediendo de conformidad.
 - OBJETO la liquidación de crédito presentada por la parte Actora conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P. por las siguientes RAZONES:
- Se objeta en toda vez que la tasa de interés registrada en la liquidación no corresponde a la ordenada por la Superintendencia financiera atendiendo lo ordenado en mandamiento de pago.
- 2. Se evidencia un porcentaje de interés moratorio y corriente sin que se establezca la tasa efectiva anual, ni la tasa de libre asignación conforme lo dispone el Superintendencia Financiera de Colombia, registrando una tasa de interés superior a lo ordenado por la Superintendencia Financiera.
- Para todos los efectos legales me permito adjuntar liquidación de crédito alternativa con la indicación de la tasa efectiva anual conforme lo ordena la Superintendencia Financiera para cada periodo.

En los anteriores términos sustento la objeción presentada a liquidación de crédito solicitando sede el correspondiente tramite.

Señor Juez.

LUIS FERNANDO ABRIL CLAVIJO C.C.80.167.277 DE BOGOTA

T.P. N° 183.160 del C.S. de la J.

PROCESO 2020 - 225 ORIGEN 12 C.C.

REPRESENTACIONES JURIDICAS E I. <r jurídicos@hotmail.com>

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (500 KB) 2020_225 OBJECION CREDITO.pdf;

Buenas tardes adjunto escrito contentivo de objeción liquidación de crédito para tramite

gracias

REPRESENTACIONES JURIDICAS E INMOBILIARIAS LUIS FERNANDO ABRIL CLAVIJO ABOGADO PBX. 2868012 - 3142345893 http://r.juridicos@hotmail.com



DESDE	HASTA	ORDINARIO LIBRE ASIGNACION	EFECTIVA			INT MENSUAL	NOMINAL VENCIDA DIARIA	S	CAPITA		ABONO	0		SUMATORIA		
1	Superfinanciera		(Int-ord.x 1.5)								•			MENOS ABONO		TOTAL
01-09-21	30-09-21	17 190	25,785	1,258	1,019	1 830	P90 0	30 6	\$ 345 330 ftsu 83	* R 086 079 05	05 E		S Due oro he	20 000 000 0		
01-10-21	31-10-21	1 17,080	25,620	1,256	1,019	1,918	0.084	31			+ 44		+	42 278 500 50	3 8	907 672 73,88
01-11-21	30-11-21	1,270	25,905	1,259	1,019	1,938	0,065	30	1		+	569	-	18 450 320 08		233 780 354 Oct
01-12-21	31-12-21	1 17,460	26,190	1,262	1,020	1,957	0,065	31	\$ 315,339,034,83		-	642	+-	24 828 251 57		340 187 285 AD
01-01-22	31-01-22	17,860	26,490	1,265	1,020	1,977	0,066	31	\$ 315,339,034,83	\$ 6.443.676,31	-	69	+-	31,271,927,87		346,610,962,70
01-02-22	28-02-22	2 18,300	27,450	1,275	1,020	2.042	0,068	28	\$ 315 339 034,83	\$ 6 009 254.70	70 \$	65	+	37,281,182,87		352,620,217,40
01-03-22	31-03-22	2 18,470	27,705	1,277	1,021	2,069	690'0	3.1	\$ 315,339,034,83	\$ 6,708,489,41	41 5 -	υ)	6.708.489,41	-		359,328,706,81
01-04-22	30-04-22	19,050	28,575	1,286	1,021	2,117	0,071	90	\$ 315,339 034,83	\$ 6.674.219.45	46 8	40	6.674.219,48	-	\$3	368.002.926,26
01-05-22	31-05-22	19,710	29,555	1,296	1,022	2,182	670,0	31	\$ 315,339,034,83	\$ 7,109,441,88	88 \$	49	7 109 441,88	\$ 57,773,333,31	5	373,112,368,14
01-06-22	30-06-22	2 20,400	30,600	1,306	1,022	2,250	0,075	98	\$ 315,339,034,83	\$ 7.093.812,89	89 8	69	7.093.812,89	\$ 64,867,146,20	SS	380,206,181,03
01-07-22	12-07-22	2 21,280	31,920	1,319	1,023	2,335	870.0	12	\$ 315,339,034,83	\$ 2.945,650,58	1 88	en.	2.945 850,58	\$ 67.812.796,77	2	383,151,831,60
CAPITAL									\$ 315,339,034,83							
NTERESES MORA	ORA								\$ 67.812.796,77							
TOTAL LIGHTACION	ACION								\$ 383,151,831,60							

INFORME

Bogotá D.C 01 de agosto de 2022

ASUNTO: INFORME PROCESO 12-2020-225

Teniendo en cuenta el recurso de reposición allegado al presente proceso donde se evidencia que no se le dio trárnite a la objeción a la liquidación de crédito me permito informar que esta se recepción el 19 de junio ingreso al despacho el 26 de julio sin la solicitud de objeción a la liquidación del crédito sin tener la certeza de la incorporación del memorial solo hasta que salió en estado y recurrieron el auto que aprobó la liquidación de crédito por lo anterior se procedió a reimprimir el memorial no anexo.

Cordialmente.

JUDY ESPERANZA ZEA GARZON

Asistente Administrativo 5

Oficina para los Juzgados Civiles del Circuito de

Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Bogotá D.C. veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicación 110013 1030 012 2020 00225 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponde se conmina a la oficina de apoyo a efectos de que de manera inmediata corra el traslado respectivo al recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte accionada y contra el proveído del 26 de julio de los corrientes (fl. 253).

Procédase de conformidad.

Cúmplase,

CL



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Clicina de Ejecución Civil Circuito de Bogotá D. C. ASLADO ART. 110 C. G. P.

-	TRASLADO ART. 110 C. G. F.
MANAGEMENT	76-10.27 se fija el presenta traslado
Sec. of Sec.	SIG TO STATE OF STATE
1000000	C. G. P. of cust corre a partir dol 27.10-27
1	C. G. P. of qual corre a partir dol
	v vence ch: 31-10-
	Elsecretario 656
	C1000.11









Datos Basicos - Certificado de Tradición y Libertad

Hora: 05:14 PM Fecha: 19/10/2022

No. Consulta: 374259279

N° Matricula Inmobiliaria: 50C-1236266

Referencia Catastral: AAA0085SHYX

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0085SHYX

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: AK 14 66 25 (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores: CARRERA 14 66-27 AVENIDA CARACAS

Determinacion:

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Destinacion economica:

Fecha de Apertura del Folio; 05/04/1990

Fecha de Instrumento: 30/03/1990

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz: 50C-598309 50C-1236265

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE NIPFOCION

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales ORIGEN DESCRIPCIÓN FECHA DOCUMENTO Propietarios	NÚMERO DOCUMENTO TIPO IDENTIFICACIÓN NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) PARTICIPACIÓN Complementaciones Cabidad y Linderos	GLOBO DE TERRENO FORMADO POR DOS LOTES, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 2093 48 MTS2. Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA PUBLICA # 701. DEL 28-03-90. NOTARIA 26. DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06 DE JULIO DE 1984	Area Y Coeficiente Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: Area Construida Metros: Centimietros: Coeficiente: % Salvedades	NÚMERO NÚMERO DE RADICACIÓN FECHA DE RADICACIÓN DESCRIPCIÓN COMENTARIO DE SALVEDAD ANOTACIÓN ANOTACIÓN SALVEDAD SALVEDAD SALVEDAD FOLIO FOLIO
---	--	--	--	---

SUMMISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES, NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES, NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R. 17/11/2010 C2010-18696 0

Trámites en Curso

ENTIDAD ORIGEN FECHA TIPO RADICADO

CIUDAD

Tenga en cuenta que si usited está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene multiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufruelo el sistema reflegará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

IMPORTANTE

Claudia Patri ia Otalvaro Carmona Peruo Avaluadora Email patricia sta

Celular, 316 375 8621

AVALUÓ COMERCIAL

SEÑORES JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. PROCESO 1998-10671

DEMANDANTE: CONSTRUYECOOP EN LIQUIDACIÓN DEMANDADO: DIMAQUINAS LTDA, OROSMAN BAQUERO

DIRECCIÓN Avenida Carrera 14 No. 66 - 25

SOLICITADO POR DOCTOR MILLER ANTONIO DÍAZ BARÓN

REALIZADO POR CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA

Bogotá D.C., del 19 de octubre del 2022

Claudia Patric'a Otalvaro Carmona Perito Avaluadore Email <u>patricios alvaroathatmail com</u> Celular: 316 375 8621

1. INFORMACION GENER.	AL DEL AVALUO EDIFICIO :	
1.1. SOLICITANTE	DOCTOR(A): MILLER	ANTONIO D'AZ BARON
1.2. TIPO DE INMUEBLE	UR	BANC
1.3. TIPO DE AVALUO	AVALÚO	COMERCIAL
1.4. MARĈO NORMATIVO	Resolución IG	AC 6.'0 de 2008
1.5. DEPARTAMENTO	BOGO	TA D C.
1.6. MUNICIPIO	BO	GOT ²
1.7. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	AK 1	4 66 25
1.8. USO ACTUAL DEL INMUEBLE	CORREDOR	COMERCIAL
1.9. USO POR NORMA		D HORIZONTAL
	MATRICULA INMOBILIARIA	0500 - 01236266
	CHIP	AA 10085SHYX
	CEDULA CATASTRAL	66 . 4 42
	CÓDIGO DEL SECTOR CATASTRAL	007305 19 57 000 00000
	ÁREA DE TERRENO	209 5 Mts 2
1.10. INFORMACIÓN CATASTRAL	ÁREA CONSTRUIDA	948 6 Mts 2
	DESTINO CATASTRAL	21 Comercio en corredor
	ESTRATO	0
	TIPO DE PROPIEDAD	Par icular
	AVALUÓ CATASTRAL 2022	\$ 1,741,865,000
	VETUSTEZ	32 / ÑOS
1.11. FECHA DE VISITA AL PREDIO	11 de Octul	bre dél 2022
1.12. FECHA DEL INFORME DEL AVALUO	The second secon	re del 2022

	3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	
2	Fotocopia de Escritura Pública No. 1941 Notaria 40 del circuito de Bogatá	-

	4.	INFORMACIÓN JURÍDICA
4.1.	PROPIETARIOS	DIMAQUINAS LTDA
4.2.	TITULO DE ADQUISICIÓN	Escritura Pública No. 9150 de la Noteria 9 delCirculo de Bogotá
4.3.	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1236266
4.4.	OBSERVACIONES JURÍDICAS	JUZGADO 06 CIVIL DEL CIRCUITO DI BOGOTÁ D.C. PROCESO 1998 - 10671

Claudia Patricia Otalvar) Carmona Perito Ivaliadora Email: <u>patricuotalvaronal otivari com</u> Celular: 316-275-8621

TABLA DE CONTENIDO

- Información General del Avaluó Documentos Suministrados Información Juridica Características Generales del Sector Características Generales del Inmueble Avaluó comercial del predio

ANEXOS

- Fotos

- Fotos
 Certificado catastral edificio 1 folio
 Certificado catastral garaje 1 folio
 Plano de la manzana catastral.
 Plano del lote
 Datos básicos certificado de tradición y libertad del edificio
 Estado jurídico del immueble del edificio
 Estado jurídico del immueble del garaje
 Publicación METROCUADRADO.COM
 Trabajo de campo de la suscrita.
 Experiencia personal
 Certificado RAA (registro abierto de avaluadores)
 Certificación de la dirección de educación de la lonja de propiedad raíz de £ ogiotá.
 Fotocopia del certificado como auxiliar de la justicia.
 Certificaciones laborales
 Fotocopias de los nombramientos de los últimos 10 años
 Fotocopia de la cedula de ciudadanía
 Certificado de la Procuraduria
 Certificado de la Contraloría.
 Certificado de la Policia Nacional

Claudia Patricia Otalvaro Curn Peruo Avanua Email: patrictaota/varota/te/tmail/com Celular: 31/3-5/8621

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR

5.1. INFORMACIÓN GENERAL

El predio motivo del presente avaluó se encuentra ubicado en la localidad de Chap,nero. Es la localidad número dos del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el noreste de la ciudad.

es la localidad número dos del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra unicada Chapinero es la localidad número dos del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra unicada al noreste de la cuidad. Está subdividida en tres grandes sectores: Chapinero (bamo) e Lago y el Chicó. Junto a las localidades de Santa Fe, La Candelaria y Teusaquillo, Chapinero ses una de las localidades tradicionales de la ciudad. Esta localidad, en buena parte está conquesta por zonas de reserva (cerros Orientales). Sus cursos fluviales más destacados st nel río Arzobispo, en el que desemboca el San Francisco, y la quebrada El Virrey, que forr na parte del sistema del río El Saltire, desembocando en el Bogotá. En la segunda mitad del siglo XX su orientación cambió de residencial a comercial, sufriendo asimismo notables :ambios demográficos. En esta localidad se ha desarrollado gran parte de la cultura musical bogotana, e incluso de Colombia, debido a que gran parte de los bares, estudios y at ditorios de la ciudad se ubican en esta zona.

INFORMACIÓN GENERAL UBICACIÓN: Noreste de la ciudad ÁREA: 38.98 Km2 POBLACIÓN: 156.274 habitantes.

GEOGRAFÍA

La localidad se encuentra dividida en dos areas, una rural denominada El Verjón Bajo que se ubica en la zona oriental de los cerros de la ciudad y la otra está compuesta por 4£ barrios con estratos de 1 al 6. De igual manera se distinguen dos zonas: una plana con suaves ondulaciones y piedemonte de los cerros y otra montañosa compuesta por formaciones sedimentarias de rocas arenosas, duras y resistentes a la erosión y rocas arcillosas blar das. Los suelos de la zona plana se encuentran hacia la franja norte y noroeste y la zona mantañosa se encuentra hacia la parte nororiental atravesada por el río Arzobispo y las quebradas La Vieja, El Chicó, Rosales y Las Delicias.

EXTENSIÓN Y LIMITES

El área total de la localidad es de 3.898 hectáreas y el área urbana es de 1.349 hectáreas. Esto hace que la localidad se encuentre ubicada en el puesto décimo segundo en cuanto al área urbana de la ciudad. Por el norte limita con la calle 100, con la localidad de Usaquén. Por el sur con el río Arzobispo o Avenida 39, con la localidad de Santa Fe. Por el oet te, con la Autopista Norte y Avenida Caracas con la localidad de Barrios Unidos y Teusaquil.o. Y al este por los Cerros Orientales con el municipio de La Calera.

HIDROLOGÍA

Dentro de los cursos líquidos de la localidad se encuentran los ríos Arzobispo y Neucue, así como las quebradas la Vieja, Rosales, El Chicó y Las Delicias.

ECONOMÍA

La localidad es una zona de gran actividad comercial cuyo núcleo es la Plaza-Pa que de Lourdes y se extiende a lo largo de la Avenida Caracas y de la carrera 13.

Sobre la Avenida Chile o calle 72 se concentra la mayor actividad financiera del país, así mismo en la calle 100 innumerables centros comerciales la zona rosa, zona T, zona G y algunos de los barrios más exclusivos de la capital.

Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito Avaluadora

Email: patriciacitalvariaethoinail.com Celular: 316 375 8621

Hay tres sectores de gran importancia comercial en la localidad:

- Zona Rosa, alrededor de la Calle 82, se encuentran galerías de arte, almacenes y tiendas que venden artículos para regalo y uso personal. "La Calle del Sol", Carrera 14 entre Calles 82 y 84, agrupa excelentes y exclusivas boutiques, diseñadores y casas de alta costura. En las Calles 79 B y 80 entre Carrera Séptima y Avenida Novena se encuentra gran cantidad de articulario.
- de anticuarios.

 Gran Chapinero, el comercio se extiende básicamente sobre el eje de la Carrera 13. Posee almacenes de ropa, artículos de cuero y calzado, telas, adornos, librerias, papelerias y disco tiendas. Cuenta con algunos centros comerciales Avenida 100, donde se ha instalado el hoteleria que atrae de preferencia a los ejecutivos de empresas, con buena dotación de ayudas comerciales, comunicaciones, informática, etc. y muchos sitios de encuentro para hombres de negocios, es el sector de mayor costo. Es el limite que divide Chapinero y Usaquén. Allí se encuentra el World Trade Center de Bogotá y su importancia como zona de negocios es única en la ciudad.

Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito Avaluadora Email: <u>patriciaotalvaroathotmail com</u> Celular: 316 375 8621

Colegios: Parques:

Iglesia: TRANSPORTE PÚBLICO

El predio cuenta con un excelente sistema de transporte público que hace posible su desplazamiento a cualquier sitio de la ciudad alimentado por diferentes rutas, SITP y

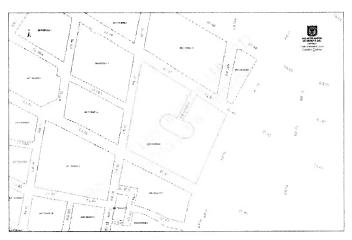
VÍAS DE ACCESO

El sector de la referencia se puede acceder por la Avenida Carrera 14, la Calle 67 y Calle 66.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

Tipo de Inmueble: Urbano **Forma:** Regular **Topografía:** Plano en toda su extensión

5.4. PLANO MANZANA CATASTRAL



da: 1:1.730

7

19/10/2022

Email: patricidotalyargia hotinial, con Celular: 316-375-8621

idia Patricia Otalvaro Cari Perito Avaluadore

TRANSPORTE

Chapinero es el centro atractor de viajes más importante de la ciudad. Toda la localidad es considerada el "centro expandido" de la ciudad. Allí se encuentran localizados un gran número de lugares de trabajo de la ciudad. Por tal razón, Chapinero tiene una gran población flotante de personas que la visitan al día, pero que no residen ahí. De hecho, gran parte de las rutas de transporte público tradicional (conocido como transporte colectivo) pasan por el eje de la 11 y la 13 hacia el sur o la 7.º y la 15 hacia el norte.

Las principales vías de la localidad son las carreras séptimas, la 11, la 13 y la 15. La calle 72 es un referente por estar concentrado el mayor centro de negocios de la ciudad. La Avenida de los Cerros (circunvalar), una de las pocas vías libres de buses, conecta de forma periférica el centro de la ciudad con el norte. La Avenida Caracas alberga al Transmilenio (ver Transporte de Reputs). de Bogotá).

El Sistema Transmilenio se encuentra en dos líneas, la A, Troncal Caracas, y la B, Autonorte, con las estaciones Avenida 39, Calle 45, Marly, Calle 57, Calle 63, Flores, Calle 72, Calle 76 (línea A), Héroes, Calle 85, Virrey y Calle 100 (línea B), todas en el límite occidental de la localidad.

La localidad cuenta con la red de ciclorutas en la Carrera 13, y la ciclovía dominical en la Carrera Séptima, las cuales son utilizadas con buena frecuencia

El Tren de Cercanías de Bogotá solo la atraviesa a la altura de la Autopista Norte con Calle 92, donde toma la Transversal 23 hasta la Calle 100, donde prosigue su rumbo hacia Usaquén, operando como transporte turístico los fines de semana y festivos, y de carga durante los días hábilos hábiles.

5.2. UBICACIÓN DE LOS PREDIO DENTRO DEL MUNICIPIO

El predio se encuentra ubicado en la **UPZ 98 los alcázares**, de la localidad de Chapinero, con lanomenclatura oficial de Bogotá, AK 14 66 25.

5.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR

ACTIVIDAD PREDOMINANTE DEL SECTOR

Comercial Actividades recreativas educativas y culturales

TIPOS DE EDIFICACIÓN

En el sector se encuentra primordialmente comercial

ESTRATIFICACIÓN

El sector es mayoritariamente estrato seis (6)

INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA

Vias: en buen estado Andenes: en buen estado

n<mark>eles:</mark> en buen estado brado Público: bueno, poste de iluminación a distancias adecuadas

REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS El sector cuenta con el servicio de alcantarillado, acueducto, gas natural, teléfono y energía eléctrica.

Estación de policía: Si Si Si

Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito Ivaluados

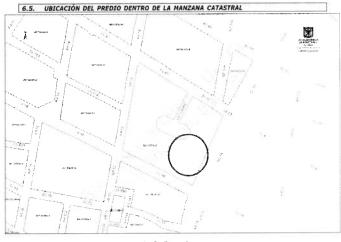
Email: patriciaotalvaroa hotmail com Celular: 316 375 8621

6. CARACTERÍSTICAS GENERAL DEL INMUEBLE

6.1. LINDEROS GENERALES

POR EL NORTE: En extensión de diecisiete metros cuarenta y seis centimetros (17.46 mts2) con propiedades que son i fueron de Alfonso Perdigón, hoy casa de dos pisos demarcada con el numero sesenta y seis treinta y tres (66-33) o la Carrera Catorces (14) o Avenida Caracas en parte, y en parte con propiedad que es o fue de María González. POR SUR: En linea quebrada, partiendo de la Carrera catorce (14) o Avenida Caracas, en dirección Nororiente Occidente, en distancia de ocho metros sesenta y tres centimetros (8.63) con propiedad que es o fue de Rebeca Angel de Tavera, hoy casa de dos pisos demarcada con el numero sesenta y sels ventiumo (66-21) de a Carrera catorce (14) o Avenida Caracas, volteando luego en Dirección Norte sur, en distancia de cinco metros cincuenta centimetros (50.50 más) con propiedad que fue de Leyva Tovar, pared de por medio; volteando luego en dirección oriente occidente, en extensión de ocho metros cincuenta y un centímetros (8.51 más) con terreno que quedo de propiedad de Luis Fernando Pineda Cruz POR EL OXIENTE: En extensión de nueve metros ventre centímetros (9.20 más) con la Carrera Catorce (14) o Avenida Caracas. POR EL OCCIDENTE: En catorce metros noventa centímetros (14.90 más) con propiedad que son o fueron de Isabel González de Castro y Carlina Suarez Vda. De Aguirre.

El lote de terreno descripto cuenta con un área de doscientos nueve metroscuadrados con cinco decímetros cuadrados (209.5mts).



7. AVALUÓ COMERCIAL DE LOS PREDIDS

7.1. CRITERIO S DE VALORACIÓN

Adicionalmente a las características más relevantes de la propied_t de expuesta en los capítulosantenores, se considera para determinar el valor de los siguientes

- a. Desarrollo comercial y residencial del sector.
 b. Sus vias de acceso y servicios de transporte.
 c. Su vecindario ubicación y uso predominante de vivienda familiar.
 d. Las características de la propiedad su distribución y sus servici s, sus usos.
 e. El criterio del perito actuante, su experiencia en el ramo, se i onsultó en los periódicos de alta circulación de la ciudad, revistas espicializadas en finca raíz y por métodos de comparación.
 f. Los términos y acabados, cimentación antigüedad, materiales utilizados y mejoras.
- mejoras.
- mejoras.

 g. Estado de conservación, valorización y comercialización.

 h. La oferta y la demanda de immuebles en el sector.

 i. La situación económica del país en la actualidad.

7.2. MÉTODO DEL AVALUÓ

Para la determinación del valor comercial del bien inmueble se utiliza el siguiente métodoestablecidos por la Resolución No. 620 de fecha 23 de septiembre del 2008, expedida por eliGAC.

Artículo 1 – Método de Comparación o de Mercado. Es la técnica valuatoria que buscaestablecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes se nejantes y comparables al del objeto de avaluo.

7.3. INVESTIGACIÓN DEL MERCADO

DATO	FUENTE	BARRIO	LOCALIDAD	TIPO	OFERTA	ÁREA DEL PREDIO	VALOR METRO CUADRADO
1	METROCUADRADO COM	LA ESPÉRANZA	CHAPINERO	EDIFICIO	\$ 10 500 000.000	2100	\$ 5.000 000
2	METROCUADRADO COM	LA ESPERANZA	CHAPINERO	EDIFICIO	\$ 8.900.000.000	1600	\$ 5.562 500
3	METROCUADRADO COM	LA ESPERANZA	CHAPINERO	EDIFICIO	\$ 2.500.000 010	1095	\$ 2.283.105
4	METROCUADRADO COM	LA ESPERANZA	CHAPINERO	EDIFICIO	\$ 2.700 000 010	750	\$ 3.600 000

PROMEDIO \$ 4.111.401

7.4. CALCULO DEL VALOR POR MÉTODO DE COMPARACIÓN DEL MERCALO

Una vez descrito y observado el predio objeto del avaluó paso a de erminar el

948,6 Mts 2 X \$ 4.111.401 = \$ 3.900.075.291

Para el edificio se toma como depreciación del activo, teniendo en cuenta su vetustez de más de 32 años de antigüedad, con relación a los inmuebles comparados del mismo sector, teniendo en cuenta que estas ed ficaciones no superan más de 10 años, así tenemos que para la fecha de la nspección el valor a tomar es de:

SON: TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIEN: OS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. QUECORRESPONDEN AL VALOR DEL PREDIO DE LA RIFERENCIA.







NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señoría) CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificado(a) con la Cédi la de ciudadanía No. 51855704, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de E iero de 2022 y se la ha asignado el número de avaluador AVAL-51855704.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CLAUDIA PATRICIA CTALVARO CARMONA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoria 1 Inmuebles Lichanos

Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodirgas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotas no clasificados en la estructura ecológica principal, lotas en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción 04 Ene 2022

Categoria 2 Immuebles Rurales

Terrenos nurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galponi s, cercas, sistemas de risgo direngie, vias, adecuación de suelos, pozos cultivos, plantaciones, totes en suelc de expansión sin plan parcial adoptado, totes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestr ictura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción 04 Ene 2022

Regimen Régimen Académico

Categoria 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripcion 84 Ene 2022

Regimen Academico

Pagira 1 de 5

En los anteriores términos dejo presentado el dictamen pericial solicitad por su dignodespacho.

Del señor Juez.

Atentamente,

CLÁUDIA PATRICIA OTÁLVARO CARMONA C.C. 51.855.704 de Bogotá CEL. 316 5113013 - 316 375 8621 - CASA 601761 3779 DIR.: Transversal 3 F No. 70 A - 11 Sur Barrio La Murora-Email :

Barrio La AuroraEmail.:

patriciaotalvaro@hotmail.com







Categoría 4 Obras de infraestructura

Alcance

Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conduccion is, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción 04 Ene 2022

Regimen Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Regimen Régimen Academico

Categoria 6 Inmuebles Especiales

Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluy i Ixdos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción 04 Ene 2022

Regimen Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Mövil

• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros el áctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de rar smisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierre, y maquinaria para producción y irroceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, modernes y otros accesorios de estos. Eq julpos de equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Eq julpos de telefonia, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transport: hurrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas. Ino ociclos, motoriciclos, cuatrimotos, bicidetas y similares. mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares

Facha de inscripción 04 Ene 2022

Regimen Régimen Académico







Categoria 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Facha de inscripción 04 Ene 2022

Regimen Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebraría Patrimoniales y Similares

Arte, joyas, oriebreria, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Categoria 10 Semovientes y Animales

Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad

Regimen Régimen Académico

Categoria 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Revatorización de activos, inventanos, materia prima, producto en proceso y producto terminado Establecimientos de confercio.

Fecha de inscripcion 04 Ene 2022

Regimen Régimen Académico

Categoria 12 Intangibles

Alcance

Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos espectro radioelectrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.









PIN DE VALIDACIÓN

Pagina 5 de 5

El presente certificado se expide en la Republica de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA , a los dos (02) días del mes de Junio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendano, contados a partir de la fecha de expedición.

Alexandra Suarez Representante Legal





Regimen Régimen Académica

Categoria 13 Intangibles Especiales

Daño emergente, lucro cesante, daño morat, servidumbres, derechas herenciales y litigiusos y demas derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases

Fecha de inscripción 04 Ene 2022

Regimen Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DO Dirección: DIAGONAL 69A # 140 - 28
Teléfono: 3165113013
Correo Electrónico patriciaotalvaro@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formacion: Técnico Laboral por Competencias en Avalúcs-Corporación Tecnologica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificado(a) con la Cedula de ciudadana No 51855704.

El[(a) señor[a) CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatano pueda venficar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información aca contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Pagina 4 de 5





MEMBROS DE

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ

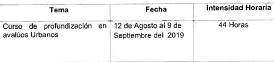
CERTIFICA QUE:



La señora Claudia Patricia Otalvaro Carmona, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.855.704 realizó en nuestra institución el siguiente curso:







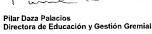


Se expide en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Septiembre del 2019.



CONGECURACION CRUZ DE BOYACA









Calle 69 No 11A-53 PBX: +57 1 732 16 99 · +57 1 739 5950 www.lonjadebogota.org.co. Bogotá, D.C. Celambia



CERTIFICACION

La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborates y de familia certifica

Que la señoria) CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificato(a) con Cedula de ciudadania No. 51856704, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura insurirta en la Lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de BOGOTA, desde el 20 de Marzo del 2014, en la actualidad cuenta con una licencia por el periodo comprendido entre el 1 di Abril del 2017 al 1 de Abril del 2019, y los oficios que registra a la fecha son:

PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES, PERITO AVALUADOR DE MAQUINARIA PESADA, PERITO AVALUADOR DE BARCOS, PERITO AVALUADOR DE BARCOS, PERITO AVALUADOR DE OBRAS DE ARTE, PERITO AVALUADOR DE SEGUROS, PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES, PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES, PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS,

Sus tunciones como Auxiliar de la Justicia, están reguladas por el Código G aneral del Proceso vel Acuerdo No PSSA15-10448, profendos por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por tal motivo estos oficios no tienen ningun vinculo laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide en Bogota D.C., el 31 de Milyo del 2017, a solicitud escrita de la señora CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA.

YEARY ANDREA BARRIOS BARRERA





PINTUCAR LA 3a.

Latoneria u Pintura al Duco

Mazoa (TKENWORTH PHANT









Av. (Celle) 3No. 49 00 Ro

O L SUSCRIBO GERUNTE Y PROPLETARLO

HALL CONSLAR:

CAP: La renora CLAUDIA PATRICIA OPALAGO C., identificada con la C.C. Nº 51.055.704 de Bogotá, trabajo para ésta organización en su calidad FAMINATE DE ANIMENICACIÓN Y BAQUINARIA PESADA el paríodo de emiro 15 de 1985 a mayo 31 de 1990.

halfre sus funciones estaban:

EVALUAR ESTADO DE VEHICUICOS ENTRADOS AL TALLIR.

EVALUAR ESTADO DE MAQUINARIA PRESEN Y CONSTRUDCION DE CARRETERAS
TULLER.

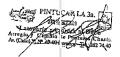
COTIZACION DE DAÑOS Y REPUESTOS.

ALQUISICIONES Y TUMINISTROS.

MECANICA LARONERIA Y PINTURA. Su retiro que voluntario.

Expotá, D.C. junio 3 de 1990.

Atentamente,





LATINOAMERICANA DE AJUSTES Y ASESORIA EN SEGUROS LTDA.

ENLASE CALLE 20 No. 7-17 OFICINA BOR — BOGOTA, B. E. TELS: 81-18-08 — 41-16-75 — APARTADO AEREO 265

AL CONTESTAL CITESE FETE

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR:

- Que la señora, CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificada con C.C. No. 51.855.704 de Bogotá, trabajo para ésta organización en su calidad de AJUSTADOR DE SEGUROS; en el periodo de del Estamento 1007. 2014. de 2 de Febrero de 1997 a 30 de Noviembre de 2002.
- 2. Entre sus funciones estaban la de EVALUAR DAÑOS Y PERJUICIO 3 DE BIENES Y ASEGURADOS, concretamente de BIENES MUEBLES E INMUEBLE, AUTOMOTORES, Y MAQUINARIA PESADA, BARCOS AERONAVES, MERCANCÍAS EN GENERAL OBRAS DE ARTE, JOYAS, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA ACTUARIO, SINIESTROS, INCENDIOS, ETC.
- 3. Su retiro fue voluntario.

Bogotá, D.C. Diciembre 16 de 2002

Atentamenre, luin

HERNAN SALAZAR VINAZCÓ C.C. No. 4.314.104 de Manizales Subgerente Administrativo





πο 30-SEP-1966 BOGOTA D.C





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 196061287



DC: 09 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Informeción de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI), el(le) señor(s) CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA identificado(a) con Cedula de cadeciana numero 51855704

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La centificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de provioencias ejecutorisdes dentro de los cinco (5) años interiores a su expedición y, se todo caro aquellas que se anteriores o nihabilidades que se encuentran vigentas en dicho informanto. Lundo se trate de nombremento posester en cargos que exprin para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Articulo 174 Ley 734 de 2002).

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES YALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

Division Centro de Atendán at Publico (CAP)
Lines gratulas 0 1800091031-5. depogliprocuroduria, gov.co
Cerrere 5 No. 15 - 80 Pise 1, Pbs. 5878750 ett. 13105, Beguté D.C.
www.procuraduria gov.co

Policía Nacional de Colombia

https://antecedentes.policia.gov.co:7005 WebJudicial formAntecedentes...





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa Que siendo las 11:15:42 PM horas del 09/05/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía № 51855704 Apellidos y Nombres: OTALVARO CARMONA CLAUDIA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES nformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las p<u>reguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policia Nacional</u> más cercanas.















LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL. INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes (t/) de mayo de 2022, a las 23 18:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51855704
Código de Verificación	51855704220509231815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y enando el tipo y aúmero consigundos en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aque plasmada nene piena validez para todos los efectos legales.

Diguté y Reviso WEB



I de I

Contel Codigo de Verificación punde constatar la autenticidad del Certificado Carrero 19 No. 44-35 Piso I. Codigo Posal 11107]. PBX 5187000 : Bogota D. C. Colomba i Contradero General NC. BAGGO A. Dix.

09 05 2022, 11:16 p.m.

PROCESO AÑO 2021

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: Pertenencia 20170058400 Demandante: Martha Mireya Ordoñez Linares **Demandado**: Ana Victoria Galvis de Gamba - Gerardo Gamba Ruiz

JUZGADO 043 CIVIL Proceso: 2019 - 00387 Demandante: EDIFICIO ALAMEDA DE SANTA BÁRBARA PROPIEDAD HORIZONTAL Demandado: SANDRA MÉNDEZ MUÑOZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DE EJECUCIÓN
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO NO 2001 - 0955 Demandante: CORPORACIÓN DE AHORRO Pemandado: MARÍA SHIRLEY GIRALDO
ARBOLEDAS Y OTROS

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso Ejecutivo Hipotecario: 2011 -0633
Demandante: BANCO COLPATRI
MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Demandado: DORIS LUCIA TRIANA FLÓREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE BOGOTÁ
Proceso Divisorio: 2019 - 0279
Demandante: MARÍA ADELINA ROJAS
VELÁZQUEZ
Demandado: JOSÉ CELEDONIO GUTIÉRREZ
VELÁZQUEZ

JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE

Proceso Eiecutivo: 20180617 **Demandante:** JOSÉ GUACANEME RODRÍGUEZ BERNARDO **Demandado**: GONZALO FORERO NOGUERA - LUZ KATERINE MESA SILVA

JUZGADO 37 DE PEQUE VAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C. PROCESO No.: 2020 - 1341 DEMANDANTE: MARÍA ELENA SUAREZ DEMANDADO: DANY DANIEL TORÍAS

JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Proceso: 2018 - 0363

Proceso: 2018 - 3963
Demandante: MOISÉS
ANTOLINEZ
Demandado: DIEGO /LVAREZ CURREA Y
JAVIER DEL CARMEN /LVAREZ CURREA Y
HEREDEROS DET FRMINADOS E
INDETERMINADOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
PROCESO: EMBARGO EJECUTIVO CON

ACCION REAL
REFERNCIA: 257544003 101-201100469-00
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA COLONBIA S.A. BBVA

Demandado: RUBIELA QUINTERO GARCÍA Y POLICARPO ZAPATA RA MÍREZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL (IRCUITO Proceso: 2018-00689-00

Proceso: 2018-00689-00
Demandante: RIPARK E.(I.
Demandado: HEREDERC S DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DEL SIÑOR JOSÉ SANTOS
ROJAS (Je., p.d) y PERSUNAS
INDETERMINADAS

Claudia Patri ia Otalvaro Carmona Perito Avaluadora Email: <u>patricia ualvarogohoimail com</u> Celular: 316 375 8621

PROCESOS AÑO 2019

Señora: RUBY ESPERANZA MOYA GARZÓN DAGOBERTO RUBIO

DAGUBERTO RUBIO RUBY ESPERANZA MOYA GARZÓN DAGOBERTO RUBIO Carrera 106 A No. 56 F - 77 Sur

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO: 2017 - 0767
Demandante: JOSÉ ALBERTO CIFUENTES
BELTRÁN
Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS

BELITRAN Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS INGRID KATHERINE BLANCO PINZÓN Y JORGE ELIECER BARCENAS TAFUR.

RUBY ESPERANZA MOYA GARZÓN RUBY ESPERANZA MOYA GARZÓN

EDIFICIO ROA HERMANOS JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso: 2019 - 207 Demandante: JOSÉ EUSTACIO RUIZ ABELLÓ Demandado: LEONOR HUERTAS DE TOVAR Doctor: FRANCO MAURICIO BURGOS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso: 2016 - 490 Demandante: GRACIELA PADILLA DE CAMARGO Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS FONSECA Y PERSONA INDETERMINADAS DOCTOR FLAVIO ELIECER MAYA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2016 - 0887 Demandante: MARÍA MARLEN BURGOS Demandado: JUAN CARLOS BASTIDAS ALEMÁN

JUZGADO 4 CIVIL DE EJECUCIÓN JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso: 2013 - 039
Demandante: ANRO INVERSIONES S.A.S.
Demandado: MYSSA MAQUINARIAS Y
SERVICIOS S.A.S.

JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ PROCESO SINGULAR No.: 2014 - 0052 DEMANDANTE: ROBERTO MANCERA

DEMANDADO: SEGUNDO NELSON RIAÑO CASTRO

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2018 - 0632 Demandante: LUIS EDGAR MARTÍNEZ ESPIRIA Demandado: JORGE ALE ANDRO MARTÍNEZ CASALLAS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2017 - 345 Demandante: SILVESTRE (VUINTERO CORTES Demandado: LUZ MARÍA RODRÍGI Demandado: RODRÍGUEZ

Señores:
HEREDEROS DE MARÍ/ ANA MERCEDES
SIAUCHO PINTO
A SOLICITUD
HEREDEROS DE MARÍ/ ANA MERCEDES
SIAUCHO PINTO

JUZGADO 10 CIVIL MUNIC PAL PROCESO: 2017 - 51992 Demandante: BANCO CCIMERCIAL AV Demandado: JUAN CARLCS MARTÍNEZ BONILLA AV VILLAS

JUZGADO 20 CIVIL DEL CINCUITO PROCESO DIVISORIO: 2011 - 295 A SOLICITUD DOCTOR DAGOBERTO RUNIO

JUZGADOS 19 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO: 2018 - 438
Demandante: UNIÓN INDUSTRIAL Y
COMERCIAL S.A.
Demandado: JUAN CARLOS QUINTERO
CASTRO - INVERSIONES ACIROMINS S.A.S.

JUZGADOS DE REPARTO DOCTORA RUBY ESPERAN. A MOYA GARZÓN

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso Ejecutivo Hipoteciano: 2011 -0633
Demandante: BANCO COLPAT MULTIBANCA COLPATRIA S A.
Demandado: DORIS LUCIA TRIANA FLÓREZ

JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO JUZGADO DE ORIGEN 14 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO AÑO 2020

JUZGADO DI CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN JUZGADO DE ORIGEN 36 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2000 - 0288 Demandante: JORGE TOVAR FORERO Demandado: CECILIA INÉS SARMIENTO GÓMEZ

JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso Divisorio de Reconvenc

Demandante: GUSTAVO SORIANO TORRES Demandado: ALBA MARÍA CONTRERAS

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ A SOLICITUD

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ 71.2 arrera 13 No. 24 A ~ 12 Of 401 Edificio

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUZGADO DE ORIGEN 7 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso Ejecutivo: 2016 - 0562 Demandante: ROSA ELVIRA TÉLLEZ Demandado: FABIO MEJIA V

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso Reivindicatorio: 2016 - 0827 Demandante: CAROLINA ROJAS OSPINA Demandado: ROBERTO CHARRIS R.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2017 - 0454 Demandante: FELIX ANTONIO MEJÍA LIZARAZO Demandado: MIGUEL ANTONIO PINILLA PINILLA Y DEMAS PERSONAS

INDETERMINADAS

JUZGADO CIVIL CIRCUITO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ PROCESO: 2014 - 007 Demandante: ILCEN LEONOR TAMARA LIZARAZO

dado: JESÚS ORLANDO ARDILA

JUAN FRANCISCO PAZ MONTUFAI! A SOLICITUD JUAN FRANCISCO PAZ MONTUFA ? CONDOMINIO LAGOS DEL PEÑOLI

YOLANDA VALLEJO ÁLZATE - MARGOTH VALLEJO ÁLZATE - ALEXANDIA HOYOS VALLEJO - CARLOS ATURCI HOYOS VALLEJO.

Email: patricuotalvarole he tmail.com Celular: 11: 375 8621

A SOLICITUD YOLANDA VALLEJO ÁLZATE - WARGOTH VALLEJO ÁLZATE - ALEXANDRA HOYOS VALLEJO - CARLOS ATURC HOYOS VALLEJO. Calle 22 C No. 18 A - 35

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2018 - 0481

Demandante: BLANCA CECILIA FIOMERO DE VALENTÍN Y JOSÉ ANTONIO TORRES

Demandado: HEREDEROS DETERI IINADOS DEL SEÑOR VICENTE TINJACA Y PL'RSIONAS INDETERMINADAS

PROCESO: 2001 - 10920 Demandante: BANCO AV VILLAS Demandado: IRENE HENAO PARRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI PROCESO SUCESORIO: 2016 - 00167

JUZGADOS DE REPARTO A SOLICITUD DOCTOR JUAN BAUTISTA TORRES CASTILLO

Señores: JUZGADOS DE REPARTO A SOLICITUD DOCTOR JESÚS ANTONIO PALENCIA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2018 - 00394 Demandante: JUAN BAUTISTA FARFÁN ROMERO Demandado: CARMENZA FARFÁN PADILLA Y OTROS

Señores: JUZGADOS DE REPARTO A SOLICITUD DOCTOR RUBY ESPERANZA MOYA GARZÓN

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

BOGOTAProceso: 2016 - 4078
Demandante: FLOR ALBA MUÑOZ RUBIANO
Demandado: MARÍA OFIR DELGADO

JUZGADOS 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2010 - 492
Demandante: PEDRO GABRIEL MORENO

Demandado: GLORIA STELLA LOMBANA JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL

Proceso: 2018 - 57147 Demandante: SALATIEL FLÓREZ MÉNDEZ Demandado: MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA LOZANO

Señores: A SOLICITUD DOCTORA RUBY ESPERANZA MOYA GARZÓN DOCTOR DAGOBERTO RUBIO

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2017 - 0767 Demandante: JOSÉ ALBERTO CIFUENTES BELTRÁN

Claudia Patricia Otalvare Carmona Perito , valuadora Email: <u>patriciaotalvarojarh il avil.com</u> Celular: 315 3⁻⁵ 8621

Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS INGRID KATHERINE BLANCO PINZ IN Y JORGE ELIECER BARCENAS TAFUR Doctor: JOSÉ ALBERTO CIFUENTES

JUZGADO 5 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

CIRCUITO
PROCESO: 2014 - 0.155
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: GRUPO ATLAS S.A.
JUZGADO 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE
CAQUEZA - CUNDINAMARCA
Proceso: 01.13 - 2018
Demandante: CARLOS ALBER O LÓPEZ
RINCÓN - SIMÓN LÓPEZ RINCÓN - ANA
LUCIA LÓPEZ NEUTA - CLARA INÉS LÓPEZ
RINCÓN
Demandado: ADELA SANTACO.

Demandado: ADELA SANTIAGO

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2017 - 0221 Demandante: ALEXANDER PÁEZ Demandado: MAURICIO PERDIGÓ!!

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2017 - 345
Demandante: LUZ MARÍA l'ODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ
Demandado: SILVESTRE QUINTERO L'ORTES

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2016 - 0887 Demandante: MARÍA MARLEN BURGOS Demandado: JUAN CARLOS BASTIGAS ALEMÁN

JUZGADO 4 CIVIL DE EJECUCTÓN JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2013 - 039 Demandante: ANRO INVERSIONES S A.S. Demandado: MYSSA MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.S.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2018 - 0632 Demandante: LUIS EDGAR MARTÍNEZ ESPRIA Demandado: JORGE ALEJANDRO MARTÍNEZ CASALLAS

JUZGADOS 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2010 - 492 Demandante: PEDRO GABRIEL MORENIO VARGAS ado: GLORIA STELLA LOMB INA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO

Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito tvaluadora Email: <u>patriciaotalvaroachotmad.com</u> Celular 316 375 8621

Demandante: SILVESTRE QUINTERO CORTES Demandado: LUZ MARÍA RODRÍGU Demandado: RODRÍGUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2018 - 438
Demandante: UNION INDUSTRIAL Y
COMERCILA S.A.
Demandado: JUAN CARLOS QUINTERO CASTRO - INVERSIONES AGROMIN S.A.S

Señores: HEREDEROS DE MARÍA ANA MERCEDES SIAUCHO PINTO A SOLICITUD HEREDEROS DE MARÍA ANA MERCEDES SIAUCHO PINTO

STAUCHO PINTO

JUZGADO 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE

CAQUEZA - CUNDINAMARCA

Proceso: 0113 - 2018

Demandante: CARLOS ALBERTO LÓPEZ

RINCÓN - SIMÓN LÓPEZ RINCÓN - ANA

LUCIA LÓPEZ NEUTA - CLARA INÉS LÓPEZ

PINCÓN - SIMÓN LÓPEZ PINCÓN - ANA Demandado: ADELA SANTIAGO

JUZGADO 60 PEQUEÑAS CAUSAS

PROCESO: 2016 - 075 Demandante: GERMAN CORTES GÓMEZ Demandado: EUGENIO RAMÍREZ CALA Doctora: LEIDY JHONNA LÓPEZ

JUZGADO 15 DE EJECUCIÓN PROCESO: 2014 - 0052 Demandante: ROBERTO MACERA Demandado: NELSON RIAÑO Doctora: LEIDY JHONNA LÔPEZ

PROCESOS AÑO 2018

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL Proceso: 2016 - 0577

Demandante: JOSÉ DE JESÚS MORA Y MARÍA ELISA SÁNCHEZ Demandado: EDISON CASTILLO CAMACHO Y OTROS

JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PROCESO: 2018 - 0131 Demandante: MISAEL PATIÑO RAMÍREZ Demandado: SALVADOR GALVIS MENESES -GREGORIO GALVIS SALAS

JUZGADO DE REPARTO

Demandante: LUZ MARINA AYURE MONTERO Demandado: JOSÉ WILLIAM AYURE MONTERO

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO: 2011 - 226
Demandante: RIVER ANTONIO PARRADO PUENTES Demandado: RAFAEL FRANCISCO CUERVO Y OTROS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2013 - 0292 Demandante: DORIS VITALI BIAGIONI Y CARLOS HERNÁN PÉREZ GÓMEZ Demandado: HUGO RAFAEL QUEVEDO NIÑO

JUZGADOS 51 CIVII MUNICIPAL PROCESO DIVISORIO 2018 - 914 Demandante: MARISOL RODRÍGUEZ TAROUINO igotino nandado: JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ CELIS

JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso: 2015 - 0182 REIVINDICATORIO
Demandante: FUNDACIÓN PARA
DESARROLLO EMPRESARIAL Y HABITACIONAL
Demandado: ARMANDO MORA OLIVOS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ JUZGADO 24 CLYLL DEL CIRCUITO DE BOGUTA PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO 1998 - 28831 Demandante: AHORRA MAS CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA Demandado: MARÍA AGUSTINA BEATRIZ PINTO HERNÁNDEZ

JUZGADOS DE REPARTO PROCESO DIVISORIO Demandante: MARISOL RODRÍGUEZ TARQUINO TARQUINO
Demandado: JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ CELIS
JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2019 - 302

> Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito Avaluadore Email patriciantal current demand control Celular: 316 375 8621

JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2013 0583 DEMANDANTE MARIMAR LTDA S EN C DEMANDADO LEONARDO VALENCIA DR GERMAN EDUARDO CALDERÓN

JUZGADO 06 CIVIL DEL CIRCUITO EJECUCIÓN PROCESO No. 2013 0831 DEMANDANTE PRODUCTOS QUIMICOS DEMANDANTE PRODUCTOS QUÍMICOS SESANT LIDA DEMANDADO FORTIFOSFATOS S.A.S. JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE FAMILIA PROCESO NO 2014 0493 DEMANDANTE DIEGO ARMANDO VILLEGAS Y OTROS DEMANDADO ARMANDO VILLEGAS DR GUILLERMO BAQUERO GUZMÁN

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO NO 2016 0681
DEMANDANTE JUDITH SALAZAR SOLANO
DEMANDADO DOMINGO BERMÚDEZ PIÑEROS
DR NUBIA PRIETO ROZO

HIZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2015 0786 DEMANDANTE MARTHA ALICIA FIGUEROA PII ONIFTE DEMANDADO CONSTANZA IDALITH VELAZQUEZ DR JEANNETH RINCÓN BOHADA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2013 0741 DEMANDANTE ROSA MARÍA BOHÓRQUEZ LOPEZ DEMANDADO PERSONAS INDETERMINADAS DESCONOCIDAS DR DORIS PATRICIA NIÑO

JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2014 214 DEMANDANTE EGIDIO HOMES GUTIÉRREZ DEMANDADO LORENZO SALGADO Y TEMILDA CORTEZ DR LUIS FERNANDO ABRIL CLAVIJO

JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2009 504 DEMANDANTE SEFS PHOTO GMBH DEMANDADO FOTO DEL ORIENTE LTDA DR GÓMEZ PINZÓN ZULETA

JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO No. 2014 063

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO No 2011 0312 DEMANDANTE ISAAC PARRADO PARRADO DEMANDADO MARÍA STELLA PARRADO Y DR JACKELINE GOMEZ VIVAS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO No. 2016 - 801 DEMANDANTE MARÍA ADELIA GACHARNA DEMANDADO MARÍA LILIA GACHARNA DE BONILLA

JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO №. 2001 - 10920 DEMANDANTE BANCO AV. VILLAS DEMANDADO IRENE HENAO PARRA DR. MILLER ANTONIO DIAZ BARÓN

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2014 – 0486 DE PERTENENCIA DEMANDANTE: LUZ MERY ARGUELLO FORERO DEMANDADO: ELSA MARÍA ARGUELLO DR. GERMAN PALMA UREÑA

JUZGADO 5 DE EJECUCIÓN JORADO S DE ESECUCIÓN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR: 1998 - 0623 DEMANDANTE: AHORRA MAS CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA DEMANDADO: JAIME HERNÁNDEZ TORRES Y DR. JHON ALEXANDER CONTRERAS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2013 - 741 DEMANDANTE: JOSÉ REINALDO BOHÓRQUEZ Y DEMANDADO: JOSÉ ALEMBERTH ALEJALDE HURTADO Y OTROS

JUZGADOS DE REPARTO PROCESO DE BIENES E INMUEBLES Y AUTOMOTORES DR. SERGIO FLÓREZ RONCANCIO

JUZGADOS DE REPARTO DE BOGOTÁ DEMANDANTE: FANNY VALENCIA ROBERTO DEMANDADO: RICARDO ARTURO CUBILLOS ROBERTO DR. ABRAHAM VILLATE

JUZGADOS DE REPARTO DE BOGOTÁ DEMANDANTE: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CARREÑO DEMANDADO: WENDY RODRÍGUEZ MUÑOZ DR. ABRAHAM VILLATE

Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito Avaluadora

Demandante: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ Demandado: WENDY RODRÍGUEZ MUÑOZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL PROCESO: Ejecutivo Singular No. 2007 -0877 Demandante: OLIMPO ANTONIO GÓMEZ RODADO Demandado: EL MUEBLE SUIZO S.A.

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUZGADO DE ORIGEN SEXTO PROCESO: 1998 - 10671 Demandante: CONSTRUYECOOP EN LIQUIDACIÓN LIQUIDACIUN Demandado: DIMAQUINAS LTDA OROSMAN VAQUERO Y OTROS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO: 2015 - 786
Demandante: MARTHA ALICIA FIGUEROA

PILONIETA Demandado: CONSTANZA IDALI VELÁSQUEZ Y OTROS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO: 2013 – 792
Demandante: MARÍA DEL CARMEN SABOGAL
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE JORGE AURELIO CORTEZ
VACATOS.

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL PROCESO DE PERTENECÍA: 2016 – 752 Demandante: WILLIAM BÁEZ SAAVEDRA Demandado: CARMENZA HENAO GÓMEZ

Email: patercuonaly o ora hormad con Celular: 316 375 862

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2016 - 387 Demandante: MARTHA ALICIA FIGUEROA PILONIETA Demandado: CONSTANZA IDALI VELÁSQUEZ Y OTROS

JUZGADO DE ORIGEN 10 DE FAMILIA JUZGADO 2 DE EJECUCIÓN DE FAMILIA Proceso: 1999 - 10507 Demandante: CESAR FELIPE GONZALEZ Demandado: ÁLVARO GONZÁLEZ LUQUE

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2015 - 491 Demandante: JOSÉ FELICIANO CASTRO GUERRERO

GUERKEKO
Demandado: JOSÉ DAVID CASTRO MORALES,
CAMILO ANDRES CASTRO MORALES, ROCIÓ
MORALES PENAGOS Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADOS.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO Proceso Divisoria: 2017 - 810
Demandante: ROSALBA LARA CHAPARRO
Demandado: ĀNGEL CUSTODIO VACCA
VACCA

Proceso: 2015 - 0182 REIVINDICATORIO
Demandante: FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO EMPRESARIAL Y HABITACIONAL
Demandado: ARMANDO MORA OLIVOS

PROCESOS AÑO 2017

JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL PROCESO NO. 2015 0275 DEMANDANTE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. EPM DEMANDADO DARÍO CALDERÓN DÍAZ

JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2015 0610

DEMANDEANTE MARIA FANNY MORENO DEMANDADO SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUANGLO SA DR LUIS FERNANDO BUSTO

JUZGADOS DE REPARTO DE BOGOTÁ DEMANDANTE: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CARREÑO DEMANDADO: WENDY RODRÍGUEZ MUÑOZ DR. ABRAHAM VILLATE

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ INTENDENTE MEDELLÍN DR. MÓNICA ALEXANDRA MACÍAS SÁNCHEZ

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SOLUCIONES ECOLÓGICAS E INGEMERIA JUZGADOS DE REPARTO DE BOGOTÁ ANA LUCÍA CLAVIJO PALACIOS Y JORGE LUIS MOLANO CURREA PRESENTACIÓN AVALUÓ DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 93 NO. 58 - 65 EDIFICIO SOI EDIFICIO SAN JORGE I PROPIEDAD HORIZONTAL.

JUZGADO DE REPARTO DE TABIO
DEMANDANTE JOSE JOYA UMAÑA
DEMANDADO PEDRO GNACIO DUARTE

SENTENCIAS
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR: 2013 - 0585
DEMANDANTE: AV VILLAS S.A
DEMANDADO: JOINNY OCTAVIO TURADO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN BOGOTÁ
JUZGADO DE ORIGEN 29 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
PROCESO LITTE

BOGOTÁ
PROCESO HIPOTECARIO: 2009 - 125
DEMANDANTE: TITULARIZA DORA
COLOMBIANA S.A. HITOS, ENDOSATARIA DEL
BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ALBERTOS WUALTEROS
MOJOCOA Y OTROS
DR. MILLER ANTONIO DIAZ BARÓN

JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO
JUZGADO DE ORIGEN 1 CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ PROCESO DE PERTENECÍA: 2014 - 0498

CIVIL DEL CIRCUITO DE

ALFONSO DR. BLAS DE JESÚS POSADA TABORDA

JUZGADO 18 CIVIL DE EJECUCIÓN DE

ACOSTA DR. MILLER ANTONIO DÍAZ BARÓN

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

MARTHA RUTH ARDILA HERRERA COORDINADORA GRUPO REORGANIZACIÓN

DR. MÓNICA ALEXANDRA MACÍAS

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SÁNCHEZ

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2015 448

DEMANDANTE LUZ ALBA CANTE CALDERÓN DEMANDADO AXACOLPATRIA SEGUROS S.A DR EDUAR HUMBERTO GARZÓN CORDERO

JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO NO 2010 0386 DEMANDANTE CODENSA DEMANDADO SEIS LTDA

DR RUEDA LENNIZ

JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO DE PERTENENCIA DEMANDANTE LUIS CARLOS OVALLE PEÑA DEMANDADO ROGELIO JULIO OVALLE DR ORLANDO MORENO ZAPATA

Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito tvaluadora Email <u>patra antolvarosa holmari cost</u> Celular 316 3⁻⁵ 8621

DEMANDANTE: LUIS CARLOS OVALLE PEÑA DEMANDADO: ROGELIO JULIO OV OVALLE CORREDOR DR. ORLANDO MORENO ZAPATA

JUZGADOS DE REPARTO
SE TRATA DE ESTABLECER EL VALOR
COMERCIAL DEL PREDIO, UBICADO EN LA
CALLE 25 D NO. 95 - 36, DE LA ACTUAL
NOMENCLATURA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
DR. CLAUDIA PATRICIA NIETO

SERVIMED IPS S.A. NIT.: 8300022727 ANT. INGENIERO GUILLERMO ERNESTO MANSILLA ÁLVAREZ REPRESENTANTE LEGAL

PROCESO VERBAL REVINDICATORIO DEMANDANTE: ELKIN HERLEY PARDO DEMANDADO: BLANCA POLANIA MARULANDA DR. CLAUDIA ANGÉLICA ZAMBRANO RAMIREZ

JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO: 2007 596
DEMANDANTE. JOSÉ EMIGDIO ORJUELA BULLA
DEMANDAO: SUAREZ HERNÁNDEZ
FREDERMAN - SUAREZ GÓMEZ ÁLVARO
FERNANDO - SUAREZ GÓMEZ ÁLVARO
- SUAREZ GÓMEZ HUMBERTO - SUAREZ
GRISALES JERRY - SUAREZ GRISALES JONY SUAREZ GRISALES HALL Y PERSONAS
INDETERMINADAS.
DR. ELÁS MORENO RODRÍGUEZ

DR. ELÍAS MORENO RODRÍGUEZ JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: NO. 2015 - 448 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRA DEMANDANTES: NELVA STEFANIA VEGA DEMANDANIES: NELVA SIEFANIA VEGA CANTE, JOSÉ ARQUÍNEDES BUSTOS MORALES LUZ ALBA CANTE CALDERÓN, IVÁN ISIDRO CANCHÓN VILLARRAGA. DEMANDADOS: MIRIAM STELLA ORJUELA VARGAS Y AXA SEGUROS COLPATRIA.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA PROCESO: 2014 - 917 DEMANDANTE: FIDUPETROL S.A. DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN DR. JUAN PABLO JAMES GARCIA

Claudia Patric'a Otalvaro Carmona Perito Avaluadora Email: <u>patriciat (alvaroaphotmail.com</u> Celular: 316 375 8621

DR. ANDREA DEL PILAR R NCÓN

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO: 2017 - 305 DEMANDANTE: ROSALBA CHAPARRO LATA DEMANDADO: ÁNGEL CUSTODIO VACCA

PROCESOS AÑO 2016

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL PROCESO No. 2010 - 679

JUZGADO 027 LABORAL C. PROCESO No. 2014 445 DEMANDANTE MANUEL ISIDRO GARCÍA DEMANDADO BRG CONSTRUCIONES S.A.S DR CONRADO ARNULFO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN PROCESO NO 2013 448 DEMANDANTE JESÚS EMILIO MEJIA DEMANDANTE JESÚS EMILIO MEJIA DEMANDADO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COMPROSUR DR ALEXIS CANDAMIL MONTOYA

JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN PROCESO No. 2014 535 DEMANDANTE JUAN CARLOS ROA DEMANDADO GABRIEL ENRIQUE ROA DR MANUEL FERRER

JUZGDO 41 CIVIL DEL CIRCUITO PROCESO No. 2011 628 DEMANDANTE EUDORO CASTILLO BARRAGAN DEMANDADO JOSÉ RODRIGO NOVOA DR PATRICIO LAMBO BARRA

JUZGADO 17 CIVIL DEL CI CUITO DE DESCONGESTIÓN PROCESO NO. 2014 0418 DEMANDANTE EMMA CONSUELO FORERO TOCORA , OCURA DEMANDADO AURA ALICIA ROMERO PORRAS

JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DESCONGESTIÓN DESCURGESTION
PROCESO NO. 2012 0659
DEMANDANTE JOSÉ HIGU :RA MANTILLA Y
OTROS
DEMANDADO OSCAR ARM ANDO HIGUERA SANTOS Y OTROS DR WILSON GÓMEZ FERNANDEZ

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL PROCESO No. 2015 1559 DEMANDANTE JAIME APONTE VILLEGAS DEMANDADO JOSE LIBARDO ANGARITA B Y COMPAÑÍA LIMITADA

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO No. 2014 0378
DEMANDANTE YOLANDA GOMEZ CARDONA
DEMANDADO ALVARO ROLANDO PEREZ CASTRO DR CESAR AUGUSTO MAYA

SEÑORES JUECES DE LA REPUBLICA DONDE SOLICITAN SE LES INFORME S HE CAMBIADO LA METODOLOGÍA PARA PRESENTAR LOS DICTÁMENES INFORMO QUE PARA REALIZAR MIS TRABAJO S SE A MODIFICADO UN POCO POR QUE SE A PRENDIDO MAS Y PROFUNDIZALO EN EL ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS DE COMO ERAN AL PRINCIPIO

Claudia Patricia Otalvaro Carmona Perito A alvadora Email: <u>patriciaotalvaroacho m.ul.com</u> Celular: 316 335 8621







Certificación Catastral

Radicación No. W-885729

19/10/2:022 Fecha:

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

	Info	rmación	Jurídica
--	------	---------	----------

Número	Nombre y Apellidos	Tipo de	Número de	% de	Calidad de
Propietario		Documento	Documento	Copropiedad	Inscripción
1	DIMAQUINAS LTDA.	N	8605025457	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo 6

Número: 701

Fecha 1990-03-28

Ciudad Despacho: SANTA FE DE BOGOTA

Matrícula Inmobiliar a 050C01236266

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

AK 14 66 25 - Código Postal: 111221.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

AK 14 66 27 AK 14 66 23

Dirección(es) anterior(es):

AK 14 66 27, FECHA: 2006-09-21 KR 14 66 27, FECHA: 2000-02-02

Código de sector catastral:

007305 19 57 000 00000 CHIP: AAA0085SHYX

Cedula(s) Catastra(es) 66 14 42

Número Predial Nal: 110010173120500190057000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORRECOR COM Estrato: Tipo de Propiedad: **PARTICULAR**

CORREDOR COMERCIAL NPH O HASTA 3 UNID PH Uso:

Total área de terreno (m2) Total área de cor strucción (m2) 209.5 948.6

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia	
0	1,741,865,000	2022	
1	1,520,008,000	2021	
2	1,508,843,000	2020	
3	1,371,948,000	2019	
4	1,281,828,000	2018	
5	1,159,844,000	2017	
6	1,177,415,000	2016	
7	1,247,040,000	2015	
8	1,007,412,000	2014	
9	660,629,000	2013	
9	660,629,000	2013	

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicos que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 070/2011 del IGAC

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 19 días del mes de Octubre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEGIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 1EB58F5D3621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Linea 195 www.catastrobogota.gov.co



ก็เปลาเรลาสร



Paredo a	
	* • •
	~ 5

656

JUEZ PRIMERO EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

DEMANDANTE: CONSTRUYECOOP EN LIQUIDACIÓN

DEMANDADO: DIMAQUINAS LTDA, OROSMAN BAQUERO Y

OTROS

REFERENCIA: 1998 - 10671

JUZGADO DE ORIGEN: 06 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

ASUNTO: OBJECIÓN AVALÚO

MILLER ANTONIO DIAZ VARÓN, mayor de edad vecino de la ciudad de Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía No 79.382.441 de Bogotá, abogado en e ercicio con la tarjeta profesional No 121.000 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de los demandados dentro del proceso de la referencia, con este escrito me permito exponer dos antecedentes para, al final, aportar avalúo:

Que conforme lo dispuso el legislador en el numeral 4º del artículo 444 del C. G. del Proceso, en tratándose de inmuebles su valor será el avalúo catastral incrementado en el 50%, salvo que quien lo aporte considere que ese método no es idóneo para establecer su precio real, que es justamente lo que sucede en el sublite, en donde el precio resultante de incrementar en un 50% el avalúo catastral es demasiado alto para este bien, pues las tiene circunstancias que modifican ostensiblemente su precio como son las mejoras, reformas, adiciones o remodelaciones que se han llevado a cabo dentro del inmueble, las cuales modifican sustancialmente su justo precio, pues la auto liquidación del impuesto predial no es el mecanismo idóneo para establecer el avalúo judicial que le corresponde al inmueble en comento.

Adicionalmente a lo anterior es menester precisar que, el Dr. Hugo León González Naranjo, es el apoderado de ninguna de las partes dentro del presente asunto, pues su poder fue revocado mediante auto de fecha 05 de agosto de 2015 visto a folio (307) y reconociéndome personería jurídica como apoderado de la cesionaria demandante y tampoco ha sido acreditada si calidad como apoderado o tercero acreedor.

Aun así, para echar de menos que no cumplió con la carga impuesta en el auto de fecha 18 de agosto y 19 de septiembre de presente en dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 2213/22 acreditando el envió del avalúo a su contra parte, nunca fue de recibo del mismo al suscrito.

Por lo anterior con el presente escrito me permito allegar el avalúo realizado al inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1236266 objeto de cautela, realizado por la señora Claudia patricia Otalvaro que hace parte integrante de la Lista de Auxiliares de la

Justicia del Consejo Superior de la Judicatura en la modalidad de perito avaluador de inmuebles, el que comedidamente solicito sea sometido a contradicción en los términos del artículo 444 del C.G. del Proceso.

Cordialmente,

MILLER ANTONIO DIAZ VARÓN C.C. 79 382.441 T.P No 121.000 RE: avaluó 1998 - 10671

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gcv.co>

Jue 20/10/2022 15:17

Para: seccivilencuesta 11 < proyeccionesejecutivas@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 7494-2022, Entidad o Señor(a): MILLER DÍAZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Memorial, Observaciones: OBJETA AVALÚO Y APORTA AVALÚO//006-1998-10671 JDO. 1 octubre de 2022 17:23//010 FLS//JARS

<u>INFORMACIÓN</u>



Radicación de memoriales: gdofejeccbla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: Instructivo

Solicitud cita presencial: Ingrese aquí

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá <u>gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Carrera 10^a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jarami lo Montoya

2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirig dos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Proyecciones ejecutivas cproyeccionesejecutivas@gmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 17:23

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: avaluó 1998 - 10671

Proyecciones Ejecutivas S.A.S. Dirección Carrera 13 No. 63-39 of 907

Tel: (031) 794 1515

----- Forwarded message -----

De: Proyecciones ejecutivas < <u>proyeccionesejecutivas@gmail.com</u>>

Date: mié, 19 oct 2022 a las 16:59

Subject: avaluó 1998 - 10671

To: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Proyecciones Ejecutivas S.A.S.

Dirección Carrera 13 No. 63-39 of 907

Tel: (031) 794 1515

